

LA FLORIDA, octubre 30 de 2025.

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Reciban un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos de bienestar para ustedes y sus familias.

Tal como fue informado en el mes de agosto, a través de la Circular N°3 "Financiamiento Compartido y Reglamento de Asignación de Becas 2026", les recordamos que el **proceso de postulación a becas socioeconómicas 2026** se realizará **desde el primer día hábil hasta el último día hábil del mes de noviembre**. Este beneficio está pensado para apoyar a las familias que enfrentan dificultades económicas, entregando **rebajas parciales o totales del financiamiento compartido**. Es importante destacar que **el colegio dispone de recursos limitados** para este beneficio, por lo que las becas se asignarán de acuerdo con los criterios establecidos en el **"Reglamento de Asignación de Becas 2026"**, disponible en nuestro sitio web www.institutolasalle.cl y enviado anteriormente por correo electrónico.

¿Cómo postular a la beca socioeconómica 2026?

1. **Reúna y digitalice los documentos que se indican a continuación** (en formato PDF, Word o JPG). No envíe archivos comprimidos o con clave.

Documentos de INGRESOS:

- Registro Social de Hogares actualizado. Fecha de emisión no mayor a 3 meses (debe incluir a todos los integrantes del hogar donde reside el/la estudiante).
- Contratos de trabajo de todos los integrantes del hogar que trabajan (debe enviar el documento completo sin omitir información)
- Últimas 6 liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios de todos los integrantes del grupo familiar que trabajan (según corresponda)
- Certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses de todos los integrantes del grupo familiar que trabajan.
- Declaración mensual de impuestos de los 6 últimos meses (si corresponde).
- Comprobantes o documentos que acrediten otros ingresos: pensiones, subsidios estatales, etc.
- Declaración jurada simple si tiene ingresos informales.
- Finiquito en caso que corresponda (debe enviar el documento completo sin omitir información)
- Comprobante de pago de seguro de cesantía (si aplica).

Documentos de EGRESOS, TENENCIA DE BIENES y SITUACIÓN ECONÓMICA:

- Comprobantes de pago de dividendo o contrato de arriendo según corresponda (donde aparezca la dirección de la vivienda del/la estudiante).
- Comprobante de pago de contribuciones (donde aparezca la dirección de la vivienda del/la estudiante)
- Boletas de pagos de servicios básicos (3 últimos meses).

- Certificados médicos con diagnóstico de enfermedad de alto costo, crónica o discapacidad. Debe incluir comprobantes de gastos asociados a la patología.
- Comprobantes de pagos de educación de otros integrantes del núcleo familiar.
- Certificados de alumno regular de otros integrantes del núcleo familiar.
- Documentos de deudas o bienes (padrón de vehículos, propiedades, etc.).

Carta de presentación:

- Carta dirigida a la Comisión de Becas explicando de manera clara y explícita su situación económica familiar. Puede adjuntar otros documentos que considere importantes (gastos por concepto de: transporte escolar, pensión alimenticia u otros).
2. **El lunes 3 de noviembre, en nuestra página web, se publicará el enlace de acceso al formulario en línea de Google para realizar la postulación.** Les solicitamos completar todos los campos y adjuntar los documentos requeridos según lo indicado en el punto anterior. Les recordamos que **debe completar 01 formulario por cada estudiante que postule al beneficio.**
 3. **Importante:** Para que la postulación sea considerada válida, es requisito indispensable entregar toda la información y documentación solicitada de manera completa, fidedigna y dentro de los plazos establecidos. En caso de que la información proporcionada sea incompleta, errónea o adulterada, el colegio se reserva el derecho de dejar sin efecto la postulación, siendo dicha situación de exclusiva responsabilidad del postulante.
 4. **Plazo de postulación:** Desde el primer día hábil hasta el último día hábil del mes de noviembre de 2025
 5. **Resultados:** Se informarán por correo electrónico durante la primera quincena de marzo de 2026.

Sabemos que muchos hogares viven realidades económicas difíciles, por lo que apelamos a su comprensión y sinceridad al entregar la información, para que los recursos disponibles lleguen efectivamente a quienes más lo necesiten.

Saludos fraternos en Cristo y De La Salle,

Comisión de Becas

Equipo Directivo